ALCALDÍA DE GACHETÁ	**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA** Decreto N. 522/2003 Art.03		
	No.	**2**	
Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Régimen Simplificado			
RAZÓN SOCIAL	ALCALDÍA DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CRA 4 NO. 4-79, CASA DE GOBIERNO	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899.999.331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	8 de abril de 2026	**NIT/C.C**	1.074.414.591
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	LAURA VIVIANA BONILLA ACOSTA		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	MUCHINDOTE - VEREDA AGUA BLANCA		
CONCEPTO	Pago No. 2 del contrato PSA-035-2026		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA			
DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026		
		Subtotal	**$ 2.236.000,00**
FIRMA: Laura Bonilla.		**VALOR A PAGAR**	**$ 2.236.000,00**

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 431350074237 DE BANCO AGRARIO

Firma SHA-256: 7d88e11714b40bb48a4740c1b67486c5f5fd93414242db11d1a3848750e5b1d5

ALCALDÍA DE GACHETÁ	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	**X**
OTRO			

INFORME No.	**02**	**06**
INFORME PARCIAL	**X**	
INFORME FINAL		

PERIODO DEL INFORME:	1 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	8 de abril de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-035-2026
CONTRATISTA	LAURA VIVIANA BONILLA ACOSTA
C.C. No.	1.074.414.591
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NIT	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	22 de enero de 2026
FECHA INICIO:	22 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS Y SEIS (06) MESES Y DIEZ DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.670.666,67

ADICIÓN No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de julio de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N/A
ASEGURADORA	N/A
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CESIONARIO el valor del contrato mediante SEIS (06) MENSUALIDADES vencidas así: UN primer pago por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (1.490.666.67) y CINCO (5) pagos por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.236.000,00)

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: RECEPCIONAR, RADICAR Y DISTRIBUIR TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LA ENTIDAD

AVANCES

Durante el mes objeto del presente informe, se recepcionaron, radicaron y distribuyeron oportunamente todas las comunicaciones oficiales ingresadas y generadas por la entidad, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la gestión documental. Cada comunicación fue registrada mediante el respectivo número de radicado, asegurando su correcta clasificación y posterior distribución a las dependencias competentes para su trámite, conforme a la naturaleza del asunto y a los tiempos establecidos. Esta actividad permitió mantener el control, la trazabilidad y la adecuada circulación de la información institucional, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos administrativos y a la atención oportuna de las solicitudes presentadas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: VERIFICAR QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS O PRODUCIDAS POR LA ENTIDAD REGISTREN LOS DATOS TALES COMO:NOMBRE DE LA PERSONA Y/O ENTIDAD REMITENTE O DESTINATARIO, NOMBRE O CODIGO DE LA(S) DEPENDENCIA(S) COMPETENTE(S), NUMERO DE RADICACION, NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE,ANEXOS Y TIEMPO DE RESPUESTA(SI LO AMERITA), DIRECCION, NUMERO DE TELEFONO,CORREO ELECTRONICO ENTRE OTROS

AVANCES

Durante el mes objeto del presente informe, se realizó la verificación permanente de las comunicaciones recibidas y emitidas por la entidad, con el fin de garantizar que estas registraran la totalidad de los datos requeridos, tales como: nombre de la persona y/o entidad remitente o destinataria, nombre o código de la(s) dependencia(s) competente(s), número de radicación, nombre del funcionario responsable del trámite, anexos, tiempo de respuesta cuando fue aplicable, dirección, número de teléfono y correo electrónico, entre otros. En el periodo reportado, se efectuó seguimiento a las comunicaciones tramitadas, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada gestión documental y asegurando la trazabilidad, control y oportunidad en las respuestas emitidas. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de los procesos administrativos y a la mejora continua en la atención y gestión de las solicitudes institucionales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: RECIBIR ENVIAR Y CONTROLAR OPORTUNAMENTE EL TRAMITE DE LAS COMUNICACIONES DE CARÁCTER OFICIAL, MEDIIANTE SERVICIOS DE MENSAJERIA INTERNA Y EXTERNA, FAX, CORREO ELECTRONICO, U OTROS, QUE FACILITEN LA ATENCION DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS

AVANCES

Durante el mes objeto del presente informe, se recibió, envió y controló oportunamente el trámite de las comunicaciones de carácter oficial, garantizando su adecuada gestión a través de los diferentes canales dispuestos por la entidad, tales como mensajería interna y externa, correos electrónicos: correspondencia.2024.2027@gmail.com y contactenos@gacheta-cundinamarca.gov.co y demás medios que facilitan la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos. Se efectuó seguimiento continuo al estado de cada comunicación, asegurando su correcta radicación, distribución y respuesta dentro de los términos establecidos, contribuyendo a una atención eficiente, oportuna y transparente. Los registros y soportes correspondientes a la gestión realizada durante el periodo reportado se encuentran debidamente organizados y archivados en la carpeta digital dispuesta para tal fin en el siguiente enlace institucional: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OCuwJZENQEx8j2lcoAxDeGI_ea7TsLOM/edit?gid=1956824705#gid=1956824705

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: ASIGNAR NUMERO EN ESTRICTO ORDEN DE RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS, NO SE PODRA RESERVAR NUMEROS DE RADICACION, NI HABRA NUMEROS REPETIDOS, ENMENDADOS, REPETIDOS O TACHADOS

AVANCES

Durante el mes objeto del presente informe, se realizó la asignación de números de radicación en estricto orden de recepción de los documentos, garantizando la secuencia consecutiva y cronológica conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. No se efectuó reserva de números de radicación y se aseguró que no existieran números repetidos, enmendados, duplicados o tachados, manteniendo la integridad y confiabilidad del consecutivo. Esta gestión permitió fortalecer el control documental, la transparencia en el trámite de la correspondencia y la adecuada trazabilidad de las comunicaciones oficiales, en cumplimiento de la obligación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: RADICAR DE FORMA OPORTUNA TODA LA CORRESPONDENCIA QUE INGRESE A LA ENTIDAD, ENTREGANDO INMEDIATAMENTE UNA COPIA DEBIDAMENTE RADICADA AL USUARIO.

AVANCES

- Se realizó de manera oportuna la clasificación, registro y distribución de los documentos y comunicaciones internas y externas recibidas y emitidas por la entidad, garantizando su adecuado registro en el consecutivo correspondiente y su posterior entrega a los jefes y funcionarios de las diferentes dependencias, de acuerdo con los horarios establecidos y las necesidades del servicio.
- Se realizó la radicación oportuna de la totalidad de la correspondencia recibida en la entidad, garantizando el registro inmediato en el sistema correspondiente y la asignación del respectivo número de radicado. Asimismo, se efectuó la entrega inmediata al usuario de la copia debidamente radicada como constancia de recibido.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 06: LLEVAR DE FORMA ORGANIZADA EL CONSECUTIVO DE LOS RADICADOS EL CUAL COMENZARA CADA AÑO DESDE UNO UTILIZANDO SISTEMA MANUAL, MECANICO O AUTOMATIZADO, DE ACUERDO A LA HERRAMIENTA QUE SE CUENTE PARA ESTE PROCEDIMIENTO

AVANCES

Durante el mes objeto del presente informe, se llevó de manera organizada y continua el consecutivo de los radicados generados por la entidad, garantizando el registro ordenado y cronológico de cada comunicación recibida y emitida. El consecutivo correspondiente a la presente vigencia inició desde el número CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (463), conforme a lo establecido, y se ha administrado mediante la herramienta disponible para este procedimiento, asegurando control, trazabilidad y adecuada gestión documental. Al final de este período llegó al consecutivo SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (758). El registro actualizado del consecutivo de radicados y sus respectivos soportes se encuentra debidamente organizado en la carpeta digital dispuesta para tal fin en el Drive institucional, en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vH59emA-kmgLUAoX_FX6ZpfzPyjiU2kt/edit?gid=1956824705#gid=1956824705

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 07: REALIZAR LA CLASIFICACION, REGISTRO Y DISTRIBUCION DE LOS DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, TANTO PARA LOS JEFES Y FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS A A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD

AVANCES

- Se realizó la clasificación, registro y distribución de los documentos y comunicaciones internas y externas, tanto para los jefes y funcionarios de las diferentes dependencias de acuerdo con los horarios establecidos y a la necesidad de la entidad.
- Se llevaron a cabo actividades complementarias como foliar carpetas del área de archivo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 08: LLEVAR EN COMPLETO ORDEN TODAS LAS PLANILLAS QUE PERMITAN REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA RECEPCION Y DISTRIBUCION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES

AVANCES

Durante el mes objeto del presente informe, se mantuvieron en completo orden y debidamente actualizadas las planillas destinadas al control y seguimiento de la recepción y distribución de las comunicaciones oficiales de la entidad. Se garantizó el registro oportuno de la información correspondiente a cada documento recibido y

distribuido, permitiendo llevar un control detallado sobre fechas de ingreso, radicación, dependencia destinataria y entrega, asegurando trazabilidad y verificación del trámite. El diligenciamiento organizado de dichas planillas ha contribuido al fortalecimiento del control interno, a la optimización de los tiempos de gestión y al adecuado seguimiento de la correspondencia institucional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 09: LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SOBREVENGAN DURANTE EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO LAS PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

AVANCES

En el periodo reportado se ejecutaron las actividades programadas por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional que resultaron necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	EDS 2026000107 - 5 de marzo de 2026	$ 1.490.666,67
PAGO No. 2		
PAGO No. 3		
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
TOTAL		**$ 1.490.666,67**

3. OBSERVACIONES:

Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:	

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**
08	04	2026



FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombre: LAURA VIVIANA BONILLA ACOSTA

C.C. 1.074.414.591

SHA-256: 7d88e11714b40bb48a4740c1b67486c5f5fd93414242db11d1a3848750e5b1d5

ALCALDÍA DE GACHETÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Contrato: PSA-035-2026

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	LAURA VIVIANA BONILLA ACOSTA
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	1 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026
INFORME Nº:	002

FOTOGRAFÍAS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

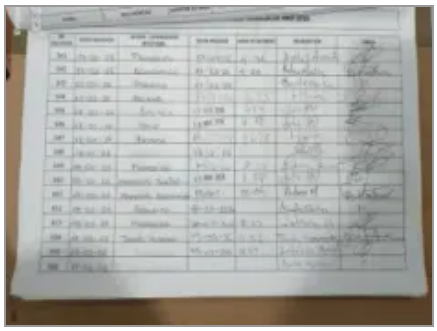


FOTO No. 1

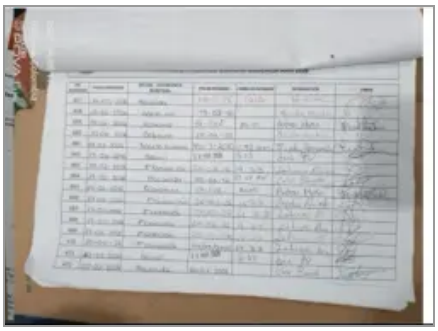


FOTO No. 2

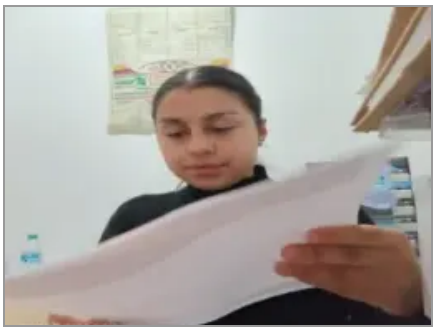


FOTO No. 3

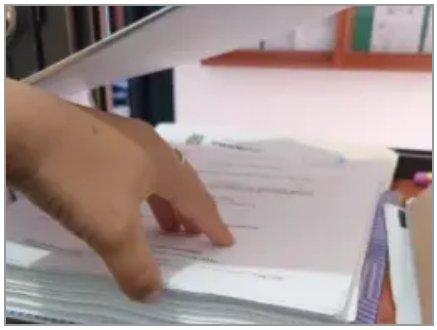


FOTO No. 4

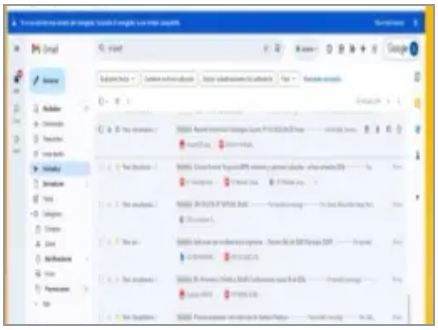


FOTO No. 5

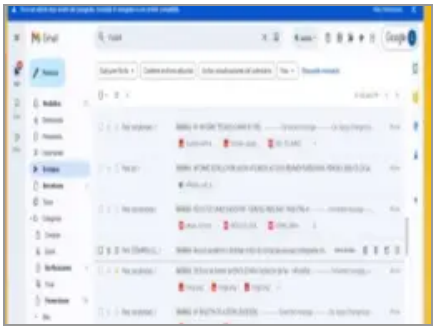
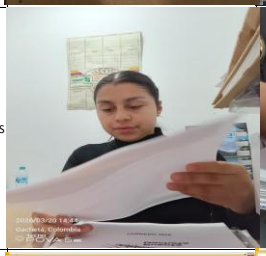
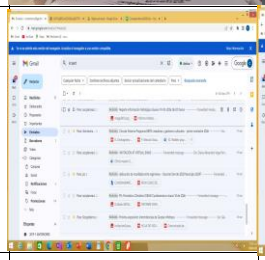
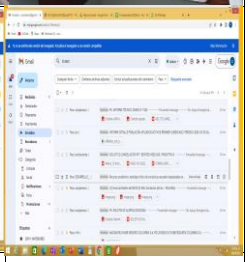


FOTO No. 6

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES - CONTRATO PSA-035-2026

Del 1 de marzo al 30 de marzo de 2026

N°	DESCRIPCION RESUMEN DE LA ACTIVIDAD	FOTOS	FOTOS
1	PLANILLA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA DE CONTROL DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA		
2	RECEPCION DE DOCUMENTOS EN VENTANILLA UNICA, SE VERIFICA DATOS DEL REMITENTE		
3	MANEJO DE CORRESPONDENCIA EN EL CORREO ELECTRÓNICO		

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

LAURA VIVIANA BONILLA ACOSTA identificado con la cédula de ciudadanía

1.074.414.591 vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS # PSA-035-2026**

durante el período **DEL 1 DE MARZO DE 2026 A 31 DE MARZO DE 2026**

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, **NO** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si ___ No **X**, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

N° De Planillas **9502521884** Fecha de Pago **7 DE ABRIL DE 2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, **NO** estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que **NO** soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ___ NO **X** tenía vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

		$

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	**$ 0,00**	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	**$ 0,00**	
3. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **8 DE ABRIL DE 2026**

Atentamente,

Laura Bonilla.

LAURA VIVIANA BONILLA ACOSTA
No. C.C. 1.074.414.591

Firma SHA-256: 7d88e11714b40bb48a4740c1b67486c5f5fd93414242db11d1a3848750e5b1d5

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074414591		BONILLA ACOSTA LAURA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vda mochingote	GACHETA-CUNDINAMARCA	3226488412	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	1000001828	9502521884	I	2026/04/23	2026/04/07	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1074414591	BONILLA LAURA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074414591		BONILLA ACOSTA LAURA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vda mochingote	GACHETA-CUNDINAMARCA	3226488412	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	1000001828	9502521884	I	2026/04/23	2026/04/07	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300